



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

MEMORÁNDUM N° 252 – 2024 – GRPUNO - GRDA/OA

PARA : **CPC. EFRAIN CHAMBI MONROY**
Director de la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio

DE : **CPC. JIMMY E. ARENAS OCHOCHOQUE**
Director de la Oficina de Administración

ASUNTO : **PARA SU ATENCIÓN**

REFERENCIA : INFORME N°0384-2024-GRPUNO/GRDAP/OA/UAP/ECHM

FECHA : Puno, **07 AGO 2024**



Por el presente me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia, respecto a la pérdida de la buena pro al adjudicatario INTERCIONAL LOGISTIC GROUP PERU S.A.C, para la Contratación de Adquisición del bien envase para depósito de agua x 150 litros para el Proyecto: "Mejoramiento de Capacidades Productivas para Promover la Seguridad Alimentaria en la Reactivación Económica en las 13 Provincias del Departamento de Puno"

Al respecto, según los fundamentos establecidos en el documento referente, se autoriza registrar la pérdida de la buena pro en el Sistema Electrónico de las Contrataciones del Estado – SEACE, según conformidad a la DIRECTIVA N°003-2020-OSCE/CD, con la finalidad de proseguir con lo señalado en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado del numeral 141.3.

Atentamente,

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO AGRARIO - PUNO
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

CPC. JIMMY E. ARENAS OCHOCHOQUE
DIRECTOR

Cc./Arch.
JEAO